

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de
COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.:

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio de la compañía y los flujos de efectivo, terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de
COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.
Página No. 2

Opinión:

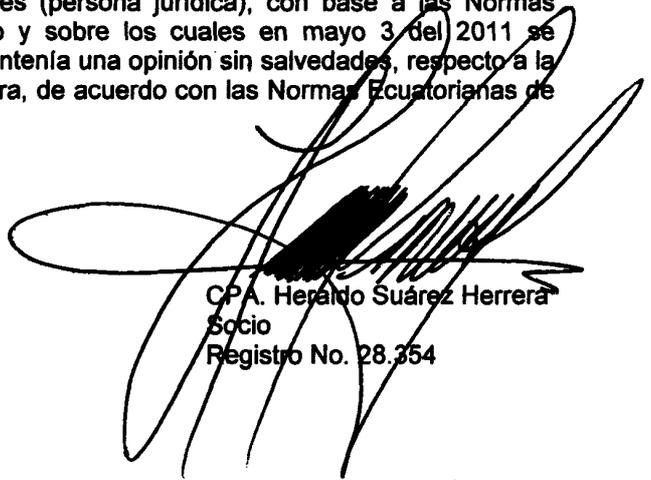
4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2011, el resultado de su operación, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

5. Los estados financieros de **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.** del año 2010, fueron auditados por otros auditores (persona jurídica), con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y sobre los cuales en mayo 3 del 2011 se procedió a emitir el informe respectivo y que contenía una opinión sin salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

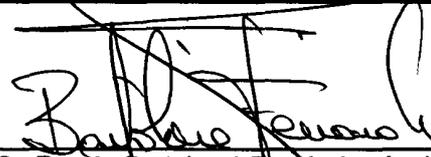
Abril 13 del 2012
Manta - Ecuador


CPA. Heráldo Suárez Herrera
Socio
Registro No. 28.354

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en Dólares)**

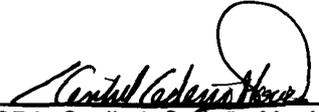
<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	
	ACTIVOS CORRIENTES:	
	Efectivo en bancos	20,666
3	Cuentas por cobrar, neto	<u>516,594</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>537,260</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:	
4	Otros activos no corrientes	<u>669,211</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>1,206,471</u>
	<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>	
	PASIVO CORRIENTE:	
5	Cuentas por pagar	<u>254,802</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>254,802</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:</u>	
6	Capital social	10,400
2	Reserva legal	20,372
2	Reserva de capital	1,190,418
	Déficit acumulado	<u>(269,521)</u>
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS	<u>951,669</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	<u>1,206,471</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
Gerente General

**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**



CPA. Cesibel Cedeño Macías
Contadora General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**

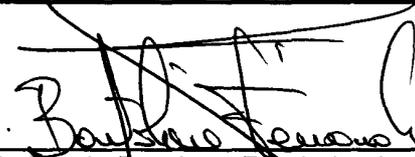
COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.

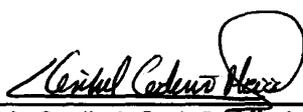
**ESTADO DE RESULTADO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en Dólares)**

Nota

7	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>72,690</u>
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>	
	(-) De administración	49,957
	(-) Financieros	48,674
	(-) Contribuciones y otros	<u>17,211</u>
	TOTAL	<u>115,842</u>
	PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>(43,152)</u>

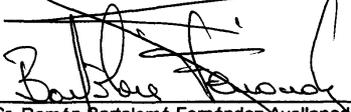
Ver notas a los estados financieros

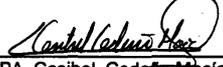

Sr. Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
Gerente General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**


CPA. Cesibel Cedeño Macías
Contadora General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Aporte para futura capitalización</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	10,400	20,372	1,368,567	1,190,418	(225,231)	2,364,526
Perdida del ejercicio					(43,152)	(43,152)
Devolución de aportes, nota 6			(1,368,567)			(1,368,567)
Otros					(1,138)	(1,138)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>10,400</u>	<u>20,372</u>	<u>0</u>	<u>1,190,418</u>	<u>(269,521)</u>	<u>951,669</u>
Ver notas a los estados financieros						


 Sr. Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
 Gerente General
 COMERCIALIZADORA PESQUERA
 OCEANAPEZ CIA. LTDA.


 CPA. Cesibel Cedeño Macías
 Contadora General
 COMERCIALIZADORA PESQUERA
 OCEANAPEZ CIA. LTDA.

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en Dólares)****FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN:**

Efectivo recibido por costos financieros y comisión de agenciamiento	72,690
Efectivo percibido por actividades de recuperación y otros	<u>1,028,326</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,101,016</u>

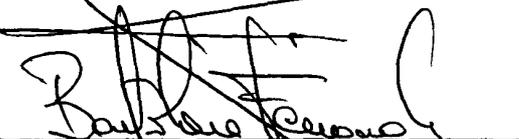
**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE INVERSIÓN:**

Devolución de aportes por compra de participaciones	<u>1,300,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>1,300,000</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:**

Devolución de aportes para futura capitalización	(1,368,567)
Pago de obligaciones bancarias y comerciales	(1,042,099)
Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(2,410,666)</u>
Disminución neta del efectivo	(9,650)
Efectivo al inicio del periodo	<u>30,316</u>
Efectivo al final del periodo	<u>20,666</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
Gerente General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**



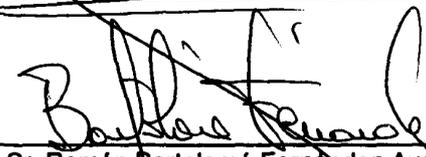
CPA. Cesibel Cedeño Macías
Contadora General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
OCEANAPEZ CIA. LTDA.**

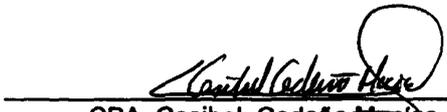
COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en Dólares)**

PERDIDA DEL EJERCICIO	(43,152)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	
Provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio	1,542
Provisión cuentas incobrables	726
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por cobrar, neto	906,615
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por pagar	236,423
Otros	(1,138)
Total ajustes	<u>1,144,168</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,101,016</u>

Ver notas a los estados financieros


 Sr. Ramón Bartolomé Fernández Avelaneda
 Gerente General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
 OCEANAPEZ CIA. LTDA.**


 CPA. Cesibel Cedeño Macías
 Contadora General
**COMERCIALIZADORA PESQUERA
 OCEANAPEZ CIA. LTDA.**

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.- Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador el 18 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 18 de agosto del mismo año. Su actividad principal es la pesca en forma general. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el Kilómetro 4½ de la vía Manta - San Mateo. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 1390149162001.

Operaciones.- Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no mantiene operaciones de negocios recurrentes y la Administración y sus socios estiman que durante el año 2012 se cierren sus operaciones.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Presentación de estados financieros comparativos.- La Compañía no presenta como parte de sus estados financieros auditados el año 2010, en forma comparativa con los estados financieros del ejercicio económico del 2011, conforme lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en razón de que las revelaciones presentadas a través de notas en esos estados financieros, no son los suficientes precisas, de manera de permitir realizar una comparación con el 2011.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar con base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Otros activos no corrientes.- Representan desembolsos efectuados en años anteriores para la compra de acciones. Las posibles acciones que se compran, no se registran ni están en proceso de registrarse en conjunto con sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, nota 4.

Reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía al 31 de diciembre del 2011, registro una estimación matemática basada en el criterio de la Administración de la Compañía con cargo a resultados por US\$. 1,542 nota 5.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida al accionista, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene reconocido en exceso por la apropiación de esta reserva US\$. 15,172.

Reserva de capital.- La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 y publicada en octubre 28 del 2011, estableció el destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, determinándose que las compañías que presenten saldos en estas cuentas deban transferirlos al patrimonio de los accionistas a la cuenta de utilidades retenidas, dividiéndose para tales efectos los saldos de las cuentas antes mencionadas en auxiliares independientes. Estos saldos acreedores solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan a las pérdidas de periodos anteriores y actuales o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía. El 1 de enero del 2012, la Compañía procedió con la reclasificación respectiva.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional y cuyo beneficio social debe reconocerse con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente en la República del Ecuador, establecen que las sociedades pagarán sobre la renta imponible después de participación de empleados, la tarifa del 24% de impuesto

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

a la renta, tarifa que disminuye al 14% en caso de reinversión total o parcial de tales utilidades. El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Durante el año 2011, la Compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, en razón de presentar pérdida del ejercicio. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2011, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Clientes	474,245
Servicio de Rentas Internas	61,118
Otras	<u>4,070</u>
Subtotal	539,433
Provisión para cuentas incobrables	<u>(22,839)</u>
Total	<u>516,594</u>

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2011, representa importe por recuperar a AACCH Holding por US\$. 473,368. Las cuentas por cobrar no generan intereses.

Servicio de Rentas Internas.- Al 31 de diciembre del 2011, representa US\$. 3,378 por crédito tributario del impuesto al valor agregado por adquisiciones locales de bienes, materias primas e insumos para productos del mar. De acuerdo a lo que indica la Ley de Orgánica Régimen Tributario Interno, se establece que darán derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. Adicionalmente incluye anticipos de impuestos a la renta de los años 2011 y 2008 por US\$. 12,189 y US\$. 45,551, respectivamente.

Provisión para cuentas incobrables.- Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha efectuado registro por provisión para cuentas incobrables de US\$. 727.

4. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011, representa saldo de US\$. 669,211 del anticipo entregado en el año 2008 por US\$. 1,969,211 y entregado a una compañía relacionada para la adquisición de participaciones. Mediante Acta de Junta General de Socios celebrada el 6 de abril del 2011, la Compañía FRIGORIFICO Y LABORATORIO SAN MATEO, FRIGOLAB SAN MATEO CIA. LTDA. resolvió aprobar la devolución de las aportaciones efectuadas para futuro aumento de capital que ha realizado la Compañía por US\$. 1,300,000.

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011, representa principalmente US\$. 240,000 por importe que se adeuda a la compañía relacionada XUK S.A, la misma que no devenga intereses y no tiene fecha específica de vencimiento. Adicionalmente incluye US\$. 7,661 correspondiente a reserva para jubilación patronal e indemnización por desahucio, de las cuales durante el 2011, se registro una estimación matemática basada en un estudio actuarial con cargo a resultados por US\$. 1,542.

6. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2011, está constituido por 10.400 participaciones de US\$. 1.00 cada una siendo sus socios los señores: Ricardo Appenzauser V. (5.200 participaciones) y Bartolomé Fernández A. (5.200 participaciones).

Aporte para futura capitalización.- En julio 18 del 2011, por decisión de la Junta General de Socios a través de la acta celebrada en julio 5 del 2011, se decidió dejar sin efecto el aumento de capital, devolviendo a Sumbrook Corporation INC. una empresa de nacionalidad de los Estados Unidos los US\$. 1,368,567 aportados en el año 2008.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, la Compañía no ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio ante la Superintendencia de Compañías. La Administración de la Compañía, hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), se encuentra en proceso de elaboración y cuantificación, tanto del cronograma y de la conciliación y estima que hasta el 31 de mayo del 2012, los mismos sean presentados ante la Superintendencia de Compañías.

7. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2011, representan facturación por recuperación de costos financieros y comisiones por agenciamiento.

8. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó la siguiente conciliación fiscal:

	(Dólares)
Pérdida del ejercicio	(43,152)
Más:	
Gastos no deducibles	<u>2,769</u>
Base imponible	(<u>40,383</u>)
Impuesto a la renta causado del 24%	<u>0</u>

A la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2008 al 2011, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

9. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, han sido reclasificados, para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

10. **EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2012), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
